F

Gobierno de JUJUY
Ministerio de Educación
Secretaría de Gestión Educativa
Dirección de Educación Superior
"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

San salvador de Jujuy, 27 de Abril de 2020.

CIRCULAR N°04-DES/2020

Destinatarios:

Institutos de Educación Superior

Tema:

Condicionalidad Alumnos

Con motivo de la emergencia sanitaria y epidemiológica por COVID-19 y de las medidas adoptadas al respecto por parte de los Gobiernos de la Provincia y de la Nación, se hace saber que en forma excepcional se tiene por autorizada la inscripción y el cursado condicional de los estudiantes que adeuden espacios curriculares del Nivel Secundario o equivalentes hasta tanto se habilite la primera mesa de examen para dicho nivel educativo.

Asimismo se encuentra autorizada la inscripción y el cursado condicional de los alumnos en unidades y/o espacios curriculares correlativos de las carreras de Formación Docente y Formación Técnica, hasta tanto se habiliten las respectivas mesas de exámenes.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
Pcia. de Jujuy
Dirección de Educación Superior

Lic. MARIA LAURA SUAREZ VARGAS
DIR. DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Escaneado con CamScanner